



## **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

### **Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios**

#### **RESOLUCIÓN 3**

**(12 de enero de 2021)**

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

#### **EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)**

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales, de los Decretos 4145 de 2011, 4836 de 2011, 4730 de 2005, 1957 de 2007, 1068 de 2015 y 412 de 2018 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 412 de 2018 establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación de desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 412 de 2018 indica que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico."

*“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”*

Que mediante Resolución 0010 del 07 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció el Nuevo Catálogo de clasificación presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto número 1805 del 31 de diciembre de 2020. se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.

Que por política institucional la desagregación de apropiaciones presupuestales se realizará bajo la dirección del ordenador del gasto de la Unidad mediante acto administrativo, donde se establezca el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de gastos de personal, gastos generales y gastos de inversión, de conformidad con el plan de cuentas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para seguir un orden lógico en la desagregación y ejecución del presupuesto asignado en armonía con el principio de planeación de la administración pública.

Que el presupuesto aprobado para la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA para la vigencia 2021, corresponde a treinta y dos mil doscientos once millones, novecientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos m/cte. (\$ 32.211.998.558).

Los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

**FUNCIONAMIENTO:** Correspondiente a diez mil ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos m/cte. \$ (10.155.656.000.); e

**INVERSIÓN:** Correspondiente veintidós mil, cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos m/cte. (\$ 22.056.342.558).

Que, por lo señalado en las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de personal, Gastos generales, Transferencias e Inversión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

*“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”*

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Efectuar la desagregación del detalle del anexo del decreto de liquidación número 1805 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para vigencia Fiscal 2021, así:

<b>A-FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.155.656.000</b>
<b>A 01 Gastos de Personal</b>	<b>7.977.255.000</b>
<b>A 01-01 Planta de Personal Permanente</b>	<b>7.977.255.000</b>
<b>A 01-01-01 Salario</b>	<b>5.216.604.000</b>
<b>A 01-01-01-001 Factores salariales comunes</b>	<b>5.216.604.000</b>
A 01-01-01-001-001 Sueldo básico	4.300.000.000
A 01-01-01-001-003 Prima técnica salarial	1.000.000
A 01-01-01-001-004 Subsidio de alimentación	4.000.000
A 01-01-01-001-005 Auxilio de transporte	3.000.000
A 01-01-01-001-006 Prima de servicio	202.000.000
A 01-01-01-001-007 Bonificación por servicios prestados	140.000.000
A 01-01-01-001-008 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	15.000.000
A 01-01-01-001-009 Prima de navidad	376.604.000
A 01-01-01-001-010 Prima de vacaciones	175.000.000
<b>A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>2.122.865.000</b>
A 01-01-02-001 Pensiones	591.000.000
A 01-01-02-002 Salud	440.000.000
A 01-01-02-003 Aportes de cesantías	525.000.000
A 01-01-02-004 Cajas de compensación familiar	256.000.000
A 01-01-02-005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	28.000.000
A 01-01-02-006 Aportes al ICBF	170.000.000
A 01-01-02-007 Aportes al SENA	28.000.000
A 01-01-02-008 Aportes a la ESAP	28.000.000
A 01-01-02-009 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	56.865.000
<b>A 01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>637.786.000</b>
A 01-01-03-001-001 Sueldo de vacaciones	300.000.000
A 01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	55.786.000
A 01-01-03-001-003 Bonificación especial de recreación	25.000.000
A 01-01-03-002 Prima técnica no salarial	257.000.000

*“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”*

<b>A 02 Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>2.097.676.000</b>
<b>A-02-01 Adquisición de Activos NO Financieros</b>	<b>197.037.000</b>
<b>A 02-010-01 Activos Fijos</b>	197.037.000
<b>A 02-01-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>	<b>45.037.000</b>
A 02-01-01-004-005-02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	45.037.000
<b>A 02-01-01-006-002 Productos de propiedad intelectual</b>	<b>152.000.000</b>
A 02-01-01-006-002-03-1-01 Paquetes de Software	152.000.000
<b>A 02-02 Adquisiciones de Diferentes activos</b>	<b>1.900.639.000</b>
<b>A 02-02-01 Materiales y Suministros</b>	<b>26.000.000</b>
A 02-02-01-002-004 Bebidas	3.000.000
A 02-02-01-002-008 Dotación (prendas de vestir y calzado)	4.000.000
A 02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	4.000.000
A 02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo	2.500.000
A 02-02-01-003-005 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	12.500.000
<b>A 02-02-02 Adquisición de Servicios</b>	<b>1.874.639.000</b>
A 02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros	3.000.000
A 02-02-02-006-008 Servicios postales y de mensajería	2.000.000
A 02-02-02-006-009-01 Servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas	69.100.000
A 02-02-02-007-001 Servicios financieros y servicios conexos	80.000.000
A 02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios	1.137.667.008
A 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	80.000.000
A 02-02-02-008-004-01 Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	18.800.000
A 02-02-02-008-004-02 Servicios de telecomunicaciones a través de internet.	120.100.000
A 02-02-02-008-005-03 Servicios de Investigación y seguridad	2.000.000
A 02-02-02-008-005-03 Servicios de limpieza	40.000.000
A 02-02-02-008-005-09-9 Otros servicios de apoyo y de Información NCP	228.371.992
A 02-02-02-008-007-01-1 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Productos metálicos elaborados excepto maquinaria y equipo	4.000.000
A 02-02-02-008-007-01-4 Servicios de Mantenimiento y Reparación de maquinaria y equipo de transporte	10.000.000
A 02-02-02-008-009-01 Servicios de edición, impresión y reproducción	4.000.000

*“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”*

A 02-02-02-009-002-09 Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	2.000.000
A 02-02-02-009-004-01 Servicio de Alcantarillado limpieza, tratamiento aguas residuales y tanques sépticos	10.000.000
A 02-02-02-009-004-02 Servicio de Recolección de Desechos	600.000
A 02-02-02-009-006 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	60.000.000
A 02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	3.000.000
<b>A-03 Transferencias Corrientes</b>	<b>29.076.000</b>
<b>A-03-04 Prestaciones Sociales</b>	<b>29.076.000</b>
A 03-04-02 Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo	29.076.000
A 03-04-02-012 Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	29.076.000
<b>A-08 Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora</b>	<b>51.649.000</b>
<b>A 08-03 Tasas Y Derechos Administrativos</b>	<b>1.500.000</b>
A 08-03 Tasas y derechos administrativos	1.500.000
<b>A 08-04 Contribuciones</b>	<b>50.149.000</b>
A 08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	50.149.000

<b>C- INVERSION</b>	<b>22.056.342.558</b>
<b>C-1704 ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL</b>	<b>18.000.000.000</b>
<b>C-1704 1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO</b>	<b>18.000.000.000</b>
<b>C-1704 1100 7 DESARROLLO DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>	<b>10.500.000.000</b>
<b><u>C-1704-1100-7-0-1704003 Documentos De Planeación.</u></b>	<b><u>2.693.259.000</u></b>
<b>1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.</b>	<b>2.535.239.000</b>
A- 02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	3.850.000
A- 02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	1.650.000
A- 02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	10.500.000
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	2.484.539.000
A- 02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	7.500.000
A- 02-02-02-008-009-01 Servicios de Edición, Impresión y Reproducción	25.000.000
A- 02-02-02-010-0 Viáticos de los funcionarios en comisión	2.200.000
<b>1.1.2 Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial</b>	<b>79.010.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	79.010.000

*“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”*

<b>1.1.3</b> Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	79.010.000
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	79.010.000
<b>C-1704-1100-7-0-1704002 Documentos De Lineamientos Técnicos</b>	<b>3.338.572.500</b>
<b>2.1.2</b> Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios	<b>3.338.572.500</b>
A- 02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	4.900.000
A- 02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	2.100.000
A- 02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	13.500.000
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	3.247.733.000
A- 02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	4.339.500
A-02-02-02-008-009-01 Servicios de Edición, Impresión y Reproducción	60.000.000
A- 02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	6.000.000
<b>C-1704-1100-7-0-1704025 Servicios De Apoyo A La Gestión De Conocimiento Y Comunicaciones</b>	<b>183.206.000</b>
<b>2.2.2</b> Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio	<b>183.206.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	183.206.000
<b>C-1704-1100-7-0-1704001 Cartografía De Zonificación Y Evaluación De Tierras</b>	<b>3.799.438.000</b>
<b>3.1.1</b> Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	<b>1.532.619.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.532.619.000
<b>3.1.2</b> Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	<b>1.989.599.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.989.599.000
<b>3.1.3</b> Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	<b>79.010.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	79.010.000
<b>3.1.4</b> Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	<b>198.210.000</b>
A- 02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	9.100.000
A- 02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comida	3.900.000
A- 02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	18.200.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	79.010.000
A-02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	10.000.000
A- 02-02-02-008-009-01 Servicios de Edición, Impresión y Reproducción	70.000.000
A- 02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	8.000.000
<b>C-1704-1100-7-0-1704021 Documentos De Evaluación</b>	<b>485.524.500</b>

*“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”*

<b>4.1.1</b> Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios	<b>349.366.500</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	349.366.500
<b>4.1.2</b> Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios	<b>136.158.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	136.158.000

<b>C 1704 1100 8 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL</b>	<b>7.500.000.000</b>
<b><u>C-1704-1100-008-0-1704003 Documentos De Planeación</u></b>	<b><u>532.340.000</u></b>
<b>1.1.1.</b> Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI	<b>370.806.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	370.806.000
<b>1.1.2.</b> Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida	<b>161.534.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	161.534.000
<b><u>C-1704-1100-8-0-1704024 Servicio De Gestión De Información Para La Planificación Agropecuaria.</u></b>	<b><u>2.999.252.000</u></b>
<b>2.1.1.</b> Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información	<b>2.424.998.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	2.424.998.000
<b>2.1.2.</b> Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales	<b>500.514.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	500.514.000
<b>2.1.3.</b> Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información	<b>73.740.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	73.740.000
<b><u>C-1704-1100-8-0-1704023 Servicio De Análisis De Información Para La Planificación Agropecuaria.</u></b>	<b><u>1.227.500.500</u></b>
<b>3.1.1.</b> Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.	<b>866.734.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	866.734.000
<b>3.1.2</b> Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento	<b>204.208.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	204.208.000
<b>3.1.3.</b> Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información	<b>156.558.500</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	156.558.500
<b><u>C-1704-1100-008-0-1704022 Servicio De Información Para La Planificación Agropecuaria.</u></b>	<b><u>1.494.254.500</u></b>
<b>4.1.1.</b> Optimizar la arquitectura de sistemas de información	<b>76.370.000</b>

*“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”*

A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	76.370.000
<b>4.1.2.</b> Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)	<b>991.980.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	991.980.000
<b>4.1.3.</b> Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA.	<b>425.904.500</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	306.380.000
A- 02-02-02-008-005-09-9 Otros servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	119.524.500
<b>C-1704-1100-008-0-1704025 Servicio De Apoyo A La Gestión De Conocimiento Y Comunicaciones.</b>	<b>1.246.653.000</b>
<b>5.1.1.</b> Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información	<b>215.960.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	215.960.000
<b>5.1.2.</b> Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.	<b>1.030.693.000</b>
A- 02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	316.750
A- 02-02-02-006-003-03 servicio de suministro de comidas	135.750
A- 02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	2.000.000
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.027.340.500
A- 02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	900.000

<b>C 1799 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>4.056.342.558</b>
<b>C 1799 1100 INTERSECTORIAL AGROPECUARIO</b>	<b>4.056.342.558</b>
<b>C 1799 1100 2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTION DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL</b>	<b>4.056.342.558</b>
<b>C-1799-1100-2-0-1799060 Servicio De Implementación Sistemas De Gestión</b>	<b>1.533.557.000</b>
<b>1.1.1</b> Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	<b>1.279.154.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.279.154.000
<b>1.1.2</b> Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II	<b>254.403.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	254.403.000
<b>C-1799-1100-2-0-1799052 Servicio De Gestión Documental</b>	<b>131.329.000</b>
<b>2.1.1</b> Implementar Sistema de Gestión Documental	<b>73.392.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	73.392.000
<b>2.1.2</b> Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	<b>57.937.000</b>



*“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”*

A-002-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	57.937.000
<b>C-1799-1100-2-0-1799063 Servicios De Información Implementados</b>	<b>91.461.558</b>
<b>3.2.2</b> Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.	91.461.558
A- 02-01-01-006-002-05 Otros productos de propiedad intelectual	82.719.985
A- 02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	8.741.573
<b>C-1799-1100-2-0-1799065 Servicios Tecnológicos</b>	<b>2.218.881.000</b>
<b>3.3.1</b> Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI-	<b>2.218.881.000</b>
A-02-01-01-004-005-02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	105.000.000
A- 02-01-01-004-007-01 Válvulas y tubos electrónicos; Componentes electrónicos; sus partes y piezas.	218.500.000
A- 02-01-01-006-002-05 Otros productos de propiedad intelectual	1.125.000.000
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	348.881.000
A- 02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	370.000.000
A- 02-02-02-008-005-02 Servicios de Investigación y seguridad	6.500.000
A- 02-02-02-008-007-01-3 Servicios de mantenimiento, reparación de computadores y equipos periféricos.	30.000.000
A- 02-02-02-008-007-01-5 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	15.000.000
<b>C-1799-1100-2-0-1799058 Servicio De Educación Informal Para La Gestión Administrativa</b>	<b>81.114.000</b>
<b>4.1.1</b> Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	<b>81.114.000</b>
A- 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	81.114.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021</b>	<b>32.211.998.558</b>

**Artículo 2.** Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) se gestionarán a través del Sistema de Eficiencia Administrativa (SEA) de la UPRA a partir de la fecha.

**Artículo 3.** Las modificaciones a las desagregaciones durante la vigencia 2021, de la presente Resolución de harán mediante memorando radicado y firmado en SEA por el Ordenador del Gasto.


**Artículo 4.** Expedida la presente Resolución se procederá a la incorporación en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) la desagregación en detalle del presupuesto correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión para la vigencia 2021

**Artículo 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

*“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá D. C., 12 de enero de 2021**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Felipe Fonseca Fino.

**FELIPE FONSECA FINO**

Revisó: Mercedes Vásquez de Gómez, Secretaria General  
Elaboró: María Gladys Salcedo Barrera, S. G. Presupuesto  
Elaboró: Emiro José Díaz Leal, Asesor de Planeación